

USCRIPCIONES.

ANUNCIOS.

UNA PESETA  
CADA  
TRIMESTRE.

PRECIOS  
CONVENCIONALES.

Pago anticipado.

Para el extranjero  
doble precio.

SE PUBLICA  
MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

DE SORIA.

NÚMERO SUELTO 5 CENTS.

ATRASADO 10 CENTS.

Comunicados,  
0,10 céntos. de peseta  
línea.

# El Noticiero

## RELOJES.

se componen de todas clases á precios sumamente módicos, con garantía de uno á tres años.

Calle del Salvador, número 1, Soria.

JOSE PUYUELO.

En la misma casa se vende un **Reloj** de dos esferas, doce días cuerda, propio para Casinos, Cafés ú otros Establecimientos. 2-6

## ANIS MARTIALAY.

La fama universal y premios obtenidos en diversas exposiciones, es debido á la garantía de ser fabricado con los mejores vinos de Navarra, y á su bondad y pureza

Anis 1.º seco ó suave á 2 pts. botella.  
Tip le anís seco ó suave á 2,50 id. id.

Por litros á 1,80 pesetas el litro.  
Pedidos por mayor al fabricante D. José Martialay, Cascante Navarra.

Venta exclusiva en Soria, "La D. licia", Coliada, 45, establecimiento de la Señora Viuda de Miguel é hijos -9

## Arbolado.

El Delegado de Hacienda, mediante circular di rigida á los pueblos, por el periódico oficial de la provincia, advierte que por el artículo 23 de la ley de presupuestos se concede condonación del pago de la contribución en calidad de plantaciones de árboles á los que en los cinco años últimos hubieran sufrido los efectos de una calamidad, como heladas, inundaciones, pedriscos, etc., hasta el punto de haber hecho necesario su arrancamiento ó la corta de sus troncos ó su desmoche.

En el primero, las tierras tributarán desde la fecha de la calamidad, con arreglo al cultivo á que hubieren sido dedicadas.

En los casos segundo y tercero, la condonación durará cinco años, si se trata de árboles frutales, y diez si de olivos ó arbolado que produzcan maderas de construcción ó de taller, tributando las tierras durante estos períodos segun su clasificación.

El importe de las condonaciones que resultaren, será á más repartir con arreglo al tercer caso del artículo 9.º de la ley de 18 de Junio de 1885.

A fin de que puedan tener lugar estas condonaciones, han de cumplirse las formalidades establecidas en el reglamento de 30 de Septiembre de 1885; pero como estos perdonos no son totales sino que las fincas deben continuar tributando con la cantidad que corresponda á los aprovechamientos de que sean susceptibles, de ahí que se precise comprobar este particular, por medio de expedientes instruidos con arreglo al caso 5.º del artículo 53.º y disposiciones concordantes del mismo reglamento.

(De La Justicia de Calatayud.)

## UN IMPUESTO SOBRE EL JUEGO.

En un informe del Director de contribuciones indirectas, en el ministerio de fianzas de Francia, se consigna que el impuesto sobre naipes produjo en 1891 cerca de 2.600.000 francos.

El Estado percibe 25 céntimos por cada juego de cartas, y la suma producida por el impuesto representa, por consiguiente, la formidable cantidad de 10.400.000 barajas que en el citado año pasaron por las manos de los jugadores franceses.

¡Cuanto dinero perdido, cuántas pasiones y lágrimas representa esa enorme cantidad de naipes!

Venta de una casa en la villa de Gomara, Calle

Real, núm.º 2. Para tratar con D. Saturnino Peña, vecino de Soria.

## ¡QUIEN SUFRE!

Mal de piedra, Reuma en todos sus períodos y formas, Dicteria y Cataratas, atenta contra su bienestar, y se hace responsable de cuanto pueda sobrevenirle, si no ensaya los específicos del

DR. MAYER

que curan radicalmente estas enfermedades.

Depósito en esta capital y su provincia,

FARMACIA DE HIJAS DE B. CALAHORRA.

14-30

-64-

Los vecinos de Muró de Agreda han desenterrado en diversas ocasiones, vasijas, sillares, molduras, ladrillos gruesos, tejas grandes, tanto planas como alomadas, espuelas, pedazos de bronce, monedas y piedras de moler trigo.

Entre el pueblo y la venta se encontró en el siglo pasado segun cuentan, una pieza de metal como una campana que ha dado nombre á la cerrada donde apareció, y al explanar el terreno para edificar la venta, salió una vasija con cenizas y una chapa metálica atada por fuera con alambres. En el campo que dá frente á esta venta se descubrió un mosaico que debe conservar el dueño de aquella, muy bien ajustado en un rincón del zaguan y tiene una vâra de largo y media de ancho.

El Sr. Saavedra pudo procurarse un pequeño pedazo de el que remitió á la Academia con la vasija y las cuatro monedas que acreditan la duración de Augustóbriga tanto casi como el Gobierno imperial en Roma.

Finalmente en las escavaciones practicadas para abrir los cimientos del viaducto que hay en la salida de Soria para Logroño, se encontraron gran número de monedas de plata de Sancho de Navarra, de Alfonso de Castilla y un medallón de cobre con leyenda arábica de relieve.

Como apendice de este trabajo, vamos á dar á conocer, aunque no sea mas que en extracto tomado de la descripción hecha por el Sr. D. Eduardo Saavedra y premiado en el Concurso de la Real Academia de la Historia en 1861 *La via ro-*

-61-

La primera bastante completa dice:

*Lucius, Terentius, Rufius, Isuico Rufi filius arnorum XXX hic situs est marcus frater faciendus curavis.*

Esto es: Aquí yace Lucio Terencio, Rufino Isnico hijo de Rufo de treinta años. Su hermano Marco cuidó de que se hiciera el sepulcro.

La segunda supliendola en algo de lo que le falta, puede interpretarse así

*A los Dioses manes:* Aquí yace Cornelio Manmetila de veinte años, su padre Cornelio Saturnino le puso, la losa.

En la cocina de la taberna de Navalcaballo servia hace algunos años y tal vez continúe sirviendo para poner las teas, un resto de ara de cuya inscripción se puede deducir lo que sigue:

a NTESTIA

a N N-IA na

v. s. f. M.

Antestia Aniana...cumplió sus votos de buena voluntad.

En un coaral del pueblo de Tardesillas vecino á Numancia se encuentra un trozo de columna bastante maltratado, no tanto sin embargo que no deje descifrar una inscripción que completandola en un tanto dice. A nuestro Señor el emperador Cayo Constantino Flavio Valeria Maximo vencedor siempre Augusto A Augustóbriga XXIX millas.

En España fuera edroso averiguar si en este asunto aventajamos á nuestros vecinos.

**Boletín Oficial extraordinario:**

El Sr. Gobernador Civil de la provincia de Soria, publicó el jueves último el siguiente:

«Elecciones.—Convocatoria.—Debiendo verificarse la renovación biennial de Diputados provinciales el día 11 del próximo mes de Septiembre, según lo prevenido en circular del Ministerio de la Gobernación de 6 del actual en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la ley Provincial vigente; y correspondiendo elegir cuatro Diputados por cada uno de los distritos de Soria, Burgo de Osma y Medinaceli; en uso de las facultades que me confiere el párrafo 2.º del artículo 59 de la referida ley Provincial; he acordado convocar al Cuerpo electoral de dichos Distritos para el citado día 11 de Septiembre próximo á fin de que tenga lugar la referida elección; debiéndose tener presente para dicho acto lo preceptuado en el real decreto de 5 de Noviembre de 1890, sobre adaptación de la ley Electoral vigente á las elecciones de Diputados provinciales, y la citada circular de 6 del actual é indicador para las operaciones electorales que á la misma se acompaña, documentos insertos en los «Boletines oficiales» números 96 y 98, correspondientes á los días 10 y 15 del actual.»

El Sr. Delegado de Hacienda de la provincia con atento B. L. M. nos ha mandado á la redacción varios prospectos para la próxima Lotería Nacional de Navidad.

—¡Hombre por Dios! no tanto ma-  
drugar que aun se pueden hundir las  
esferas al paso que vamos.

Por lo demás, muchas gracias y el premio gordo quisieramos compartir nosotros con el Sr. Delegado.

En varias ganaderías de los vecinos de Oncala, han causado verdadero destrozo los lobos que con frecuencia aparecían por aquellas cercanías.

Han aparecido muertas mas de sesenta reses lanares y pasan de ciento cincuenta las mordidas habiendo muerto bastantes de ellas, apareciendo otras a larga distancia del pueblo.

Los vecinos intentan dar un batida.

El Secretario electo de esta Audiencia provincial Sr. Garcia Paredes, no tomará posesión de su cargo por haber sido nombrado posteriormente Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias.

**¡OJO CON LOS SELLOS!**

Con sorpresa hemos recibido un atento volante del Jefe de comunicaciones de la provincia Sr. Orduña, y decimos con sorpresa, por el asunto que en él trata: *Estafa de sellos.*

El volante en cuestión dice así:

«Sr. Director de *El Noticiero.*—Muy Sr. mio: Tengo el sentimiento de comunicarle que apesar de los diferentes expedientes mandados formar contra los que depositan cartas con sello usado en esta administración de mi cargo, nótese continúan cometiendo esta estafa castigada por Reglamento con la multa mínima de 5 pesetas por cada sello.—Y con objeto de que no se alegue ignorancia y evitarme á la vez el disgusto de verme obligado en cumpli-

miento de mi deber á continuar proponiendo la aplicación de la ley; ruego á V. se sirva llamar la atención del público en su digno periódico.—Dándole las gracias se repite de V. atento S. S. q. b. s. m.

El Jefe de Comunicaciones,  
*Miguel de Orduña.*»

—La mejor manera de llamar la atención del público sobre este delicado asunto, hemos creído que es la de haber dado á conocer el volante mismo del Sr. Orduña, quien á lo que se ve, está dispuesto á castigar como se merece esa delincuencia, que á la verdad, ignorábamos que en Soria hubiese visos siquiera de que pudiera existir.

Firme Sr. Orduña en su noble empeño, y ¡quien duda! que todos los dignos empleados del ramo, á sus órdenes, le ayudarán á perseguir al delincuente.

El otro día nos hacíamos eco de lo que *La Correspondencia* decía sobre los sellos de comunicaciones que por tener muy poca goma se desprenden de las cartas, pero ahora se trata de empalmar los sellos con gran limpieza y estas ya son habilidades mas singulares y extraordinarias.

¡Ojo pues con los sellos!

*Apura-cabos barato.*—Los hombres no nos fijamos en pequeneces, pero las señoras no piensan del mismo modo y seguramente nos agradecerán el sencillo aparato que describiremos con el cual se consigue apurar los cabos de las velas hasta que no queda absolutamente nada de espelma.

Se prepara un vaso con agua y en él se sumerge la bugia, despues de haber clavado en la parte inferior de ella

una tachuela de las llamadas *puatas de Paris.*

La bugia con este lastre, entra en el agua hasta el borde superior y á medida que se consume la vela, va elevándose hasta que se gasta toda sin que queden esos pequeños cabos que son la pesadilla de las señoras económicas.

Ha fallecido D. Valero Rotoco Ojuel antiguo médico titular de Calatañazor. Reciba su familia nuestro pésame.

Leemos en un diario de Valladolid: «El trigo que se recolecta este año es de buena calidad y mucho peso.

El tipo mas general es de 96 á 98 libras.

Para una fábrica de harinas de Tudela de Duero se ha recibido trigo de Montemayor de 104 libras de peso.»

Acaba Noherlesoom de pronosticar que la última decena del mes actual sería de grandes cambios atmosféricos, cuando el meteorólogo Sr. Lapiedra viene ahora anunciandonos que en la segunda decena de Septiembre próximo del 10 al 18, habrá gran perturbación atmosférica, tan amplia, que abarcará á toda Europa con grandes lluvias generales.

Señores profetas, anuncien, ustates de una vez la fin del mundo y... buenas noches.

Nuestro querido amigo y paisano D. Buenaventura Mateo, ha tenido la desgracia de perder para siempre a uno de sus pequeños hijos.

Reciba, como su estimada familia, nuestro sincero pésame.

En Calderuela á cuya entrada hay una antigua fuente que sirve de asiento en el atrio de la Iglesia un trozo de columna de 61 cent. de diametro y 53 de altura que contiene una inscripción en la que para suplir lo poco, aunque no falto de importancia que se ha destruido, es menester admitir que la piedra fué arrancada de las inmediaciones y atendiendo á que en el pasado siglo aun se conservaba noticia de haberse llevado del costado de Certos se puede proponer la siguiente restitución.

IMP. CAESAR NERVA  
TRAIANVS. AVG. GER.  
POT. P. P. COS. Tert.  
fé CIT. AB. AV gustob.

m. p. xvii.

El emperador Cesar nerva Trajano Germánico Pontífice máximo con la potestad tribunicia. Padre de la patria Consul tercera vez lo hizo: Desde Augustóbriga XVII millas.

El Consulado tercero de Trajano corresponde al año 100 Esta inscripción debe ser la que copia Loperraez del mismo lugar aunque muy falta de letras que son todas perfectamente legibles y sin el último renglon del que queda lo suficiente para conocer el principio del nombre de Augustóbriga aunque lo demás y la distancia se han destruido desgraciadamente al hacer á la piedra una punta para mejor incarla en tierra.

En el mismo atrio hay otros dos hilos ó columnas monolíticas tendidas á lo largo en la pared y sin inscripción; otros

asientos se ven que son sepulcros de piedra labrados de una sola pieza de dos metros de largo y rectangulares cuya tapa formada segun manifiestan los trozos esparcidos al rededor estos y los que sirven de abrevadero fuera del pueblo y en algunos inmediatos se encontraron enterrados delante de la Iglesia y á profundidad considerable cuando reformaton el cementerio antiguo.

No sin algun fundamento cree Loperraez que esta piedra es la que Zurita vió en pie cerca de Aldealpozo y Camino de Numancia.

Otra piedra á desaparecido desde el siglo pasado al presente, que se hallaba segun Loperraez á un lado del camino que es la carretera para Navarra y á la distancia de media legua de Pozalmuro, sitiación que conviene perfectamente al sitio llamado la Hoya de los Santos en donde se han encontrado en varias ocasiones algunos objetos antiguos como molinos de mano, sillares y otros; y en 1835 salió una olla llena de monedas al parecer de Turiaso.

En Matalebreras se encuentran segun Zurita dos piedras miliarias una sin inscripción aunque parece haberla tenido, á la salida del camino de Castilruiz y la otra á la extremidad del pueblo.

El Padre Floer copia asi mismo otra que dice hallase en Agreda en el jardín de la casa del marqués de Velamazán conde de Agramonte.

Ayer por la tarde se halló en Soria de regreso de sus posesiones de Tera, el Sr. Marqués del Vadillo Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, que salió en el tren correo para Madrid.

El Sr. Marqués del Vadillo fué saludado por gran número de personas de todas las clases sociales y despedido en la Estación con verdaderas demostraciones de respeto y cariño, pues es el Sr. Castejón muy querido y estimado de los sorianos que le cuentan entre sus hijos adoptivos, y aunque representa en las Cortes otra provincia que la nuestra, ojalá no estuviera lejano el día que entre nuestros buenos representantes le pudiéramos contar, para bien de los intereses generales, pues sus afectos como sus intereses aquí los tiene y es persona que por su talento y sencillez se deja querer de todos.

Tal vez muy pronto tengamos el gusto de volverle a ver por Soria y entonces creemos que consagrará algún día a nuestros paisanos que indudablemente le harán un buen recibimiento.

Nos dicen de Madrid, que con motivo de haber entrado ya nuestra capital en el concierto ferroviario y suponiendo que por esta causa han de ser este año concurrirísimas las fiestas a nuestro Santo Patrono, pues que son muchos los sorianos residentes en la Corte que se conciertan para visitar su querido pueblo en los últimos días de Septiembre y primeros de Octubre; ha resuelto la «Asociación Católica Soriano-Madrileña» dar comienzo a sus funciones anuales el día 8 del mencionado Octubre en vez del dos, juzgando que para aquella fecha habrán ya regresado a sus hogares los que hayan asistido a las funciones de Soria y otros que con motivo del centenario de Colón, habrán de ir a Madrid pudiendo asistir a las que en la Iglesia de San Pedro el Real celebra la colonia soriana, y nos añaden: «si algunos de los que constituyen la Capilla de esa Santa Colegiata, teniendo algunos perros de sobra, vinieran a la villa del Oso y el Madroño, y rendir un tributo al inmortal genovés, con que gusto les oiríamos cantar los gozos del santo y mejor aun, que ellos dirigieran la orquesta.» Sin embargo de la traslación de las funciones principales y no queriendo dejar pasar el día 2 de Octubre sin alguna manifestación de santa gratitud a los beneficios que los asociados reciben de su patrono, se celebrarán dicho día, a las 8 de la mañana, Misa de comunión general en el altar del Santo y a las 10 otra solemne cantada.

Encontrándose ausente de la Corte, nuestro querido amigo y Director que fué de la Asociación D. Bonifacio García Morales, posiblemente quedará encargado de las oraciones sagradas el nuevo Sr. Cura párroco de Nuestra Señora del Buen Consejo, D. Vicente Casanova y Marzól, casi paisano nues-

tro pues es riojano, según nos informan, se ha presentado en extremo cariñoso con la comisión que fué a tratar de este asunto, ofreciéndose por su parte a allanar cualquier dificultad que pudiese presentarse para que las funciones resulten con la magnificencia y esplendor de que es digno el Santo Anacoreta y desean los buenos sorianos.

Desde ayer se halla entre los sorianos sus paisanos, el que lo es muy querido y distinguido por todos don Eladio Peñalba, Fiscal actualmente de la Audiencia de Palencia.

Muy breve será la estancia de Peñalba entre nosotros, lo cual sentimos muy mucho, enviándole desde aquí la más cariñosa bienvenida.

Se dá como seguro que habrá gran corrida de toros para las próximas fiestas de San Saturio y pronto se sabrá la cuadrilla que ha de venir que y dirigirá un acreditado espada de cartel.

En el tren de ayer marcharon Don Gregorio Guerra y Meaurio y su distinguida esposa Doña Mercedes Palacios, que como tenemos dicho viajarán por varios puntos de la península y el extranjero.

Les deseamos un feliz viaje de novios y eterna luna de miel.

Se ha hallado estos días en Soria D. Alejandro Muñoz y Carrión, Teniente de la Guardia Civil que presta sus servicios en Madrid y ayer marchó a reunirse con su esposa que es una buena soriana, estimando mucho el Sr. Muñoz a nuestro país conceptuándose como hijo de él.

Le deseamos un feliz viaje.

### Recuerdo de Soria de 1892:

Se publicará como el año pasado en un elegante folleto de abundante y amena lectura, prosa y verso de escritores sorianos, y otros que sin serlo, han dado muestra de estimar en mucho a nuestro país, como los Señores D. Manuel del Palacio, D. Manuel Ortiz de Pinedo, D. Eduardo Saavedra, D. Víctor Balaguer, etc.

Los grabados que acompañen al texto del Recuerdo serán por el moderno procedimiento de la fototipia y además tendrá la novedad de llevar ocho páginas de música original del reputado maestro D. Damián Balsa, motivada en un asunto esencialmente soriano.

El precio del Recuerdo es el de una peseta ejemplar y dos para el extranjero, franco de porte.

Las suscripciones se admiten hasta el día 15 del próximo mes de Septiembre.

En Soria Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo.

En Madrid, Almacén de papel de los Sres Sobrino de Mendez y Compañía, Plaza del Angel número 1. En Sevilla en casa de D. Pedro Tejera,

calle de Monardes, 2; y en Málaga, Bazar Industrial, D Saturnino Dominguez, calle de Santa María, 1.

Nuevos Sres. suscriptores al Recuerdo de Soria:

D. Felix Martialay 2 ejemplares.— D. José Vegas 1.—D. Agustín Sánchez Arcilla 1.—D. Serafin Aragonés 1.— D. Pedro Ramos 1.—D. Miguel de Orduña 1.—D. Marcos Moreno 1.—Un Soriano 6.—D. Tomás Redondo 1.

De fuera de la capital:

D. Benjamín Ondins y Aragón desde Vera-Cruz 50 ejemplares, D. Juan Lenguas, Logroño 1.—D. Manuel Martínez, Hueteles 1.—

Soria Tip. de EL NOTICIERO.—1892.

## Sastrería de Senen Perez

Trajes de Paisano, Militar y Eclesiásticos  
COLLADO, 68, SORIA.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de participar a sus numerosos parroquianos, el próximo recibo de un gran surtido de géneros de invierno de todas las clases de las mejores fábricas del Reino y extranjeras y de dibujos y colores de última novedad.

En dicho establecimiento se confeccionan las prendas al gusto del parroquiano, eligiendo los torros que mas le convenga,

para lo cual se dispone de un variado surtido.

Los precios con arreglo a las clases y condiciones de los géneros y de la construcción sin anuncios pomposos de descuentos que redundan en perjuicio del parroquiano; pues siempre se tienen presentes para aumentar aquéllos de una manera escensiva.

Se continúan confeccionando los trajes con los géneros que proporcione el parroquiano sin aumento de precio como hasta aquí y sin competencia en baratúra.

68, Collado, 68. SENEN PEREZ.  
2-90

VENTA.—Se vende junto ó separado un carro con sus correspondientes arcos y cuatro machos, dos romos y dos yeguetos, tres jóvenes y uno cejudo; dichas caballerías se dan á prueba, tanto para la labor como para el carro. La persona que le convenga tratar puede dirigirse á su dueño Pablo Borque, calle de Numancia, núm. 55, Soria. —2—

## El Sentimiento Soriano

Unica y verdadera empresa de

POMPAS FÚNEBRES,

bajo la dirección de Jorge de Pablo.

Feretros metálicos y ataúdes de madera tanto forrados como pintados desde la insignificante cantidad de tres ptas. hasta la de mil ptas. feretro.

SERVICIO PERMANENTE,

Numancia, 29 y 31.

## VINO DE COSECHERO.

BODEGA DE D. POLICARPO DOMINGUEZ BERNAL

Calle de los Estudios

Continúa la venta para dentro y fuera de la población.

PRECIOS PARA SORIA.

Vino Clarete de mesa á 6 pesetas los 16 litros (arroba).  
Tinto ordinario á 4 pesetas idem idem (idem).  
Vino Rancio á 8,50 pesetas los idem idem (idem).  
Idem Blanco de 6 años á 12 pesetas los idem idem (idem).  
Para fuera de la población tinto ordinario á 2'50 7

## ¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!

FABULOSA BARATÚRA.

La aspiración constante del aficionado al alcance de todas las fortunas.

20  
PESETAS

FRANCO DE PORTE

EN  
TODA ESPAÑA

GRAN LIBEREZA  
PESO

600 gramos.



20  
PESETAS

FRANCO DE PORTE

EN  
TODA ESPAÑA

PEQUEÑO VOLÚMEN

longitud 16 cent.

altura 10 cent.

El PHOEBUS DETECTIVE nuevo aparato instantáneo de fotografía, con el que pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida como grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc.

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo. Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las 20 pesetas en libranza de letras, sellos ó cualquier valor de fácil cobro.

Depósito universal de aparatos fotográficos. 34, calle de Fernando VII, Barcelona.—Casa especial para los aficionados.

Unica en España para toda clase de novedades fotográficas. Se expide Gratis el GRAN Catálogo ilustrado con grabados.

# SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina  
previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

**CURAN inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO VÓMITOS Y DIARREAS DE LOS TÍSICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS, CÓLERA, TIFUS, DISENTERÍA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL**

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos, ninguno tan verdad como nuestros inalterables y maravillosos

## SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado

Como prueba de que no somos nosotros los que aseguran que los SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO dan tan excelentes resultados en las enfermedades que se indican arriba, á continuación iremos publicando certificados de eminentes profesores que lo confirman:

**EVARISTO MANERO**, Licenciado en Medicina y Cirujía, Sócio correspondiente de la Real Academia de Medicina de Barcelona, del Instituto Médico Valenciano, laureado de la Ginecológica Española y condecorado con las cruces de Beneficencia y Epidemia.

**Certifico:** Que los Salicilatos de bismuto y cerio merecen ocupar un lugar preferente en la terapéutica moderna. Tiene la triple acción de detener las fermentaciones pútridas, cohibir las hipersecreciones intestinales y oponerse á los vómitos, siendo, por lo tanto, muy útiles y aun buen número de enfermedades del aparato digestivo. Puedo asegurar por mi parte haber obtenido con su empleo los mejores resultados y muy especialmente en la clínica pediátrica, donde tan frecuentes son los catarros y dispepsias gastro-intestinales.

El Sr. Vivas Pérez, autor de este nuevo preparado, se ha hecho digno de la mejor consideración por parte de la clase médica.—Alicante, 30 de Octubre de 1888.—E. Manero.

**D. FEDERICO GÓMEZ DE LA MATA**, Médico Cirujano, Director de la Gaceta de Oftalmología, Otolología y Laringología y de Los Nuevos Remedios.

**Certifico:** Que he empleado con el mejor resultado los Salicilatos de bismuto y cerio que prepara el farmacéutico de Almería Dr. Vivas Pérez en diferentes casos de catarros gastro-intestinales, diarreas de los tísicos, vómitos, piroxis y dispepsias.

También me han dado resultado beneficioso en un caso de disenteria en un individuo que la contrajo en Filipinas y se le reprodujo en esta capital. Madrid 3 de Septiembre de 1888.—F. Gómez de la Mata.

**D. MANUEL CARRERAS Y SÁNCHEZ**, Doctor en Medicina, Médico de la Asociación de Escritores y Artistas, Profesor del Fomento de las Artes, etc., etc.

**Certifico:** Que habiendo empleado repetidas veces la especial preparación de Salicilatos de bismuto y cerio de D. Juan Vivas Pérez de Almería, he obtenido los siguientes resultados:

La curación rápida y pronta de muchas diarreas debidas á indigestiones, enfriamientos, etc., y el alivio inmediato de las que se presentan en los niños durante los calores del estío, y en los tísicos como manifestación intestinal de la infección tuberculosa, así como en los vómitos incoercibles de las embarazadas.

Para satisfacción del Sr. Vivas Pérez firmo el presente en Madrid á 21 de Febrero de 1888.—M. Carreras y Sánchez.

**EL DR. LÓPEZ ALONSO**, Director del Correo Médico Castellano, Secretario general de la Academia de Medicina y Cirujía de Salamanca, etc., etc.

**Certifico:** Que he usado con gran éxito los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez en varios enfermos de enteritis y enterocolitis, habiendo observado que la eficacia de esta preparación es incontrastable en las ulceraciones y catarros intestinales sobrevinidos en el curso ó á la terminación del sarampión y la viruela, así como en las diarreas de los niños en el periodo de la dentición.

Como tóxico produce excelentes resultados en algunas dermatosis, habiendo logrado calmar el prurito, disminuir la secreción y limitar la erupción en un caso de eczema húmedo en que he prescrito esta sustancia. Y para que conste, firmo la presente en Salamanca á 21 de Julio de 1889.—Dr. López Alonso.

**D. FRANCISCO RODRIGUEZ Y MARTÍN DE LA LEONA**, Licenciado en Medicina y Cirujía, Fundador correspondiente de la Sociedad Española de Higiene, miembro titular de la de Medicina Dosimétrica de Madrid y titular de esta villa.

**Certifico:** Que en diferentes ocasiones he tenido lugar de ensayar los Salicilatos de bismuto y cerio, del ilustrado farmacéutico de Almería D. Juan Vivas Pérez, habiendo

DE VENTA en todas las Farmacias y Droguerías de España y Ultramar.—VIVAS PEREZ, Almería.

GRAN BARATURA

COMERCIO DE TEGIDOS: ROPAS FÉCHAS Y SASTRERIA

JUAN BERGUIZAS ARANCÓN

2.—Plaza de Herradores.—2.

Agradecido el dueño de este Establecimiento á la deferencia que hasta la fecha le viene dispensando lo su numerosa clientela

la no ha perdonado gasto alguno para montar su taller de sastreria con arreglo á los adelantos modernos así como el tener un gran surtido de géneros tanto del reino como extranjeros, á fin de que todo el que visite esta su casa pueda desde luego vestirse con equidad, para lo cual cuenta con el personal suficiente para la confección de trajes de caballeros y niños á precios sumamente económicos, encontrándose allí mismo trajes hechos de lana

compuestos de americana, pantalón y chaleco, desde 8 pesetas 50 céntimos los de niños, y 22 pesetas 50 céntimos en adelante los de caballero.

En los pagos al contado se bonificará el 2 por 100.

Se admiten abonos de 10 reales semanales, sin alteracion de precios bajo las condiciones que la casa determina.

NOTA. Toda persona que me honre con su confianza podrá muy bien obtener las

ventajas ya dichas sin pouversele obstáculo alguno como hasta la fecha ha venido haciéndolo, por mas que en el mismo encuentro todo lo concerniente al referido ramo así como tambien otros varios artículos, como son merinos para sotanas y mantees de señores Sacerdotes, chalecos de punto, fajas, panas, tapabocas, refajos para señoras, mantones, toquillas, cretonas, bayetas, pañuelos bordados de merino, de seda é hilo, etc., etc.



Exigir la rúbrica y marca de garantía  
J. J. Vivas Pérez